



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVIII

Viernes, 13 de marzo de 1964. — Número 32

Página 249

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 16

Relación de Entidades económicas, culturales y profesionales incluídas en el Registro Especial llevado en este Gobierno Civil, para fines electorales, con expresión de sus domicilios.

1. Asociación Nacional de Peritos y Técnicos Industriales, Calvo Sotelo, 19.
2. Tiro Nacional de España, San Martín, s/n.
3. Ilustre Colegio de Abogados, Alta, s/n.
4. Colegio Oficial de Agentes Comerciales, Juan de Herrera, 5.
5. Conservatorio Elemental de Música, La Unión, 6.
6. Colegio Oficial de Aparejadores, Hernán Cortés, 17.
7. Colegio Oficial de Médicos, Juan de Herrera, 19.
8. Cámara Oficial de la Propiedad Urbana. J. R. Dóriga, 6.
9. Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias, Santa Clara, 13.
10. Sociedad Menéndez Pelayo, Casimiro Sainz.
11. Delegación del Colegio Oficial de Arquitectos, San José, 11.
12. Colegio Oficial de Corredores de Comercio, Av. Alfonso, s/n.
13. Ilustre Colegio de Procuradores, Alta, s/n.
14. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, Plaza Porticada.
15. Colegio Oficial de Odontólogos, Bailén, 4.
16. Centro de Estudios Montañeses, Casimiro Sainz.
17. Ateneo de Santander, Plaza Porticada.
18. Asociación Nacional de Ingenieros Industriales, Calvo Sotelo, 19.
19. Colegio Oficial de Practicantes, Isabel la Católica, 1.
20. Asociación Nacional de Químicos, Calvo Sotelo, 19.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 16. Anunciando la relación de Entidades económicas, culturales y profesionales para fines electorales ... 249

Excmo. Diputación Provincial

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de octubre de 1963 250

Anunciando el estado de precios medios de las especies suministradas a las tropas del Ejército durante el pasado mes de febrero de 1964 251

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación de Industria 251

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda 251

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega ... 251

Excmo. Diputación Provincial ... 252

Ayuntamiento de Enmedio 253

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo 254

Ayuntamiento de Torrelavega ... 254

Junta Vecinal de Rudagüera 254

Junta Vecinal de Carrejo-Santibáñez 254

Junta Vecinal de Pámanes 254

Junta Vecinal de Lloreda 255

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 255

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de Santander y Castro Urdiales 255

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Santa María de Cayón y Santander... 256

Caja de Ahorros 256

21. Servicio Español del Magisterio, Arcillero, 2.

22. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Torrelavega, La Llama, s/n.

24. Sociedad Filatélica Montañesa de Torrelavega.

25. Agrupación de Ingenieros de Minas del Noroeste, Castelar, 2.

26. Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Media, Arcillero, 2.

27. Delegación Provincial de Educación Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S., Arcillero, 2.

28. Colegio Oficial de Farmacéuticos, Isabel II, 21.

29. Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias Químicas y Físico-Químicas, Calvo Sotelo, 19.

30. Delegación del Ilustre Colegio de Gestores Administrativos, Juan de Herrera, 3.

31. Casino de Reinosa, José Antonio Primo de Rivera, 23.

32. Colegio Oficial de Titulares Mercantiles, Plaza de Velarde.

33. Jefatura Provincial del Servicio Español del Magisterio y de las Asociaciones de Enseñanza Primaria, Arcillero, 2.

34. Junta Provincial de la Asociación del Magisterio Privado del S. E. M., Arcillero, 2.

35. Junta Provincial de la Asociación del Magisterio Oficial del S. E. M., Arcillero, 2.

36. Asociación de Directores de Grupos Escolares del S. E. M., Arcillero, 2.

37. Asociación de Profesores de Escuelas del Magisterio del S. E. M., Arcillero, 2.

38. Colegio Oficial Veterinario, Jesús de Monasterio, 15.

39. Delegación Provincial del Colegio Oficial de Facultativos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas de León, Juan de Herrera, 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 232 de la Ley de Régimen Local, pudiendo las Entidades que no figuren en la presente relación justificar su derecho a ser incluídas en la misma, una vez que demuestren su existencia legal y el llevar más de un año en funcionamiento, cuyo plazo finalizará el día 19 de marzo del actual año.

Santander, 9 de marzo de 1964.— El gobernador civil, José Elorza Aristorena.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de octubre último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
134	120	3	3	260	1	2	15	12			30	121	109	230

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
9	34	43	33		33	10

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes, etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
258	202	24	16	500	15	3			18	267	215	482

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
128	132	88	143	491	92	137	2	3	234	122	135	257

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				Dementes que en la actualidad se hallan acogidos			
						Por curación		Por fallecimiento		TOTAL			Total
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Var.	Hem.	Var.	Hem.		Varones	Hembras		
Palencia	208		2		210	7				7	203		203
Zaragoza	1				1						1		1
Barcelona	1				1						1		1
Baleares	1				1						1		1
Cueto (Santander)		385		9	394		4		1	5		389	389
El Pinar (Teruel)	1				1						1		1
Fray B. Alvarez (Madrid)													
Instituto Pereira (Madrid)													
Vizcaya													
Guipúzcoa													
Sumas	212	385	2	9	608	7	4		1	12	207	389	596

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 31 de octubre de 1963.

**EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER****SUMINISTROS****Mes de febrero de 1964**

Estado de precios para la valoración de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el mes arriba indicado, de acuerdo con los datos facilitados por los Ayuntamientos.

Ración de pan, los 600 gramos, 6,10 pesetas.

Idem de cebada, los 4 kilos, 21,20 pesetas.

Idem de paja, los 6 kilos, 4,20 pesetas.

Idem de un litro de aceite, 26,00 pesetas.

Idem de un litro de petróleo, 4,33 pesetas.

Idem de un kilo de carbón, 2,00 pesetas.

Idem de un kilo de leña, 0,60 pesetas.

Idem de un kilo de carne, 60,00 pesetas.

Idem de un litro de vino, 6,30 pesetas.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia para conocimiento general y a los efectos procedentes.

Santander, 5 de marzo de 1964.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

ANUNCIOS OFICIALES**DELEGACION DE INDUSTRIA
DE SANTANDER****Anuncio de expropiación de terrenos**

Por don Marcel Pirón Desruisseaux, apoderado de "Hispanic Industrial, S. A.", en nombre y representación de la misma, se ha solicitado se instruya expediente de expropiación forzosa y ocupación urgente de la finca que a continuación se relaciona, para la ampliación de la fábrica que dicha entidad tiene en el pueblo de Barreda, término municipal de Torrelavega, a una mayor capacidad de producción.

En su virtud y de conformidad con el artículo veinticinco de la Ley de 28 de diciembre de 1963, en relación con la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, esta Delegación de Industria abre información pú-

blica por espacio de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Descripción de la finca

Pueblo: Barreda. Ayuntamiento: Torrelavega. Paraje: Mies Mayor. Sitio: Sitio de doña Juan o Tirijana. Superficie: 741,72 metros cuadrados, equivalentes a 4,14 carros, según medida local.

Superficie a expropiar: La totalidad de la finca. Naturaleza: Rústica. Clase de cultivo: Labrantío. Linderos: Norte, Claudio Abad; Sur, Celestino Calderón; Este y Oeste, José Calderón Valet, herederos de Jusue y Pedro López. Hoy linda por todos los vientos con terrenos de "Hispanic Industrial, S. A."

Propietarios

Doña Elisa Herrera Mazón, mayor de edad, soltera, a sus labores y vecina de Torrelavega.

Don Carlos Fernández Herrera, mayor de edad, soltero, comerciante y vecino de Torrelavega.

Don Luis Fernández Herrera, mayor de edad, comerciante, casado, vecino de Torrelavega.

Don Jesús Fernández Herrera, soltero, comerciante y vecino de Torrelavega.

Doña Elisa Fernández Herrera, casada con Rafael Santillán Sánchez, a sus labores, vecina de Torrelavega.

Doña Mercedes Fernández Herrera, mayor de edad, casada con don Alejandro García González, a sus labores y vecina de Madrid.

Lo que se advierte para general conocimiento y para que los interesados puedan aportar durante el plazo antes citado cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material o legal de los bienes, del modo que determina el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa antes citado.

Santander, 9 de marzo de 1964.—El ingeniero jefe, Alberto Lasso de la Vega.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 455 pesetas.

ADMON. ECONOMICA**DELEGACION DE HACIENDA
DE SANTANDER****Anuncio oficial**

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos "Necesario sin in-

terés" de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, número 929 de Entrada y 353 de Registro, de fecha 21 de diciembre de 1954, a nombre de don Jesús Carral González y a disposición del Excmo. señor presidente del Tribunal Supremo, por un importe de pesetas quinientas (500,00), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 4 de marzo de 1964.—El delegado de Hacienda (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE TORRELAVEGA****Edicto**

Don José-Donato Andrés Sanz, juez de primera instancia de Torrelavega y partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo en reclamación de cantidad por el Banco de Santander, S. A., contra Expropli, S. A., con domicilio en Torrelavega y por virtud de acuerdo de hoy, se sacan a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes embargados a la sociedad demandada y que a continuación se dirán, la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día once de abril próximo, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Patente 204.610. Nueva afiladora universal de herramientas. Concedida el 12-12-52. Patente 234.111. Patente de invención; nuevo procedimiento para incrementar la resistencia al desgaste por roce al mismo tiempo que la resistencia a la abrasión y a la fatiga de las aleaciones ferrosas; concedida el 9-12-55. Número 222.180; patente de introducción; procedimiento de tratamiento térmico superficial de los metales ferrosos y cúpricos; concedida el 9-12-55. Número 236.418; patente de introducción; nuevo procedimiento para incrementar la resistencia al desgaste por roce, así como a la

abrasión y a la fatiga y sin deformaciones de las aleaciones ferrosas; concedida el 13-3-58. Número 27.417; modelo de utilidad; dispositivo rápido de montar portamachos, portaterras y portaherramientas en general, en plena marcha sobre aparatos a roscar fricción, concedida el 28-1-52. Número 30.694; modelo de utilidad; fresa perfeccionada para labrar metales; concedida el 9-4-53. Número 258.541; marca Sulf-Inuz, para forjado, laminado y temple del hierro y del acero; productos y procedimientos para la nitruración de metales y para la introducción en los mismos de azufre, aumentando su resistencia al desgaste por roce CL 15; concedida el 18-9-52. Número 262.781. Marca Sulf-Inuz, para sales químicas en general, CL 40; concedida el 11-1-54. Número 304.110. Marca Sulf-Inuz para fusión, manipulación del hierro y del acero, sales fundidas para la introducción del azufre en los metales CL 14; concedida el 16-4-57. Número 317.949; marca Sul-Toa; acero y forjado, acero laminado, acero templado, procedimiento y productos para laminado, nitruración y sulfinización y temple de los metales CL 15. Concedida el 6-3-57. Número 328.247, marca Sulf-Inuz para órganos de transmisión y otros, CL 28, concedida el 16-4-58. Número 328.134, marca Sulf-az, para temple alta frecuencia sulfinización, acero forjado, acero laminado, acero templado, barras acero laminado, hierro forjado, hierro laminado, productos para el forjado de metales, productos para la laminación de metales, productos para la nitruración de metales, productos para el temple de metales y aceros y barras de hierro laminado CL 15, concedida el 16-4-58. Número 38.674, Rótulo Sulf-Inuz para Valladolid, para la venta de hornos industriales y tratamientos térmicos de metales con venta de sales para dichos tratamientos. Concedida el 5-11-53. Número 52.302. Rótulo Sulf-Inuz para Madrid, para la venta de hornos industriales de tratamientos térmicos de metales con venta de sales; concedida el 3-1-59. Número 59.838; Rótulo para Bilbao. Sulf-Inuz para la venta de tratamientos térmicos para metales, así como de máquinas y herramientas de todas clases y piezas de automóviles tratados o no térmicamente. Número 185.206; Patente de invención, procedimiento para obtener en las piezas de aleación ferrosa una capa superficial de gran resistencia al desgaste; concedida el 17-2-49. Número 214.637; patente de invención; procedimiento para obtener por inmersión

una capa superficial de gran resistencia al desgaste en las piezas de aleación cúprida; concedida el 9-6-54. Número 270.941; patente de invención; procedimiento en el proceso de fabricación de cortatubos de doble avance, concedida el 22-12-61; Valorado todo ello en cincuenta y tres mil pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Todo se subastará en un solo lote; el tipo de subasta es el valor dado a los bienes objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y los licitadores deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de ta-

sación, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, y el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero; ignorándose si tienen cargas o alguna ha pasado a dominio público.

Dado en Torrelavega a 6 de marzo de 1964.—El juez, José-Donato Andrés Sanz.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 796 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Serán objeto de subasta los proyectos que se detallan por los presupuestos y plazos de ejecución que a continuación se expresan.

Denominación del proyecto	Presupuesto de contrata — Pesetas	Plazo de ejecución — Meses
1.—Reparación camino vecinal de Puente la Maza al Sable de Merón	535.588,92	8
2.—Reparación camino vecinal de Rinconeda a Posagillo	1.003.797,39	12
3.—Reparación camino vecinal de Noja a Soano	630.642,75	6
4.—Reparación camino vecinal de Cóbreces a la playa de Luaña ...	297.213,82	4
5.—Reparación camino vecinal de Bejorís al Puente del Molino ...	165.970,87	4
6.—Reparación camino vecinal de Villar de Soba a la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales	1.340.721,22	10
7.—Reparación camino vecinal de Soto Iruz a Bejorís	2.714.078,31	8
8.—Reparación camino vecinal de Soto la Marina a Escobedo	1.251.780,45	7
9.—Reparación camino vecinal de San Román a Bezana	1.239.274,61	10
10.—Reparación camino vecinal de Galizano a Langre	294.715,56	4
11.—Reparación camino vecinal de Santiáñez a Selaya	897.501,00	10
12.—Reparación camino vecinal de Los Corrales a Collado de Cieza.	447.000,00	4
13.—Reparación carretera provincial de Loreda a Langre	403.839,52	4
14.—Reparación camino vecinal de Corrobárceno a Soto Iruz	304.617,40	3
15.—Reparación camino vecinal de Las Portillonas a Bezana	938.416,74	9
16.—Reparación camino vecinal de la carretera de Burgos a Santander al Puente del Molino	254.794,57	4
17.—Reparación camino vecinal de Saro a Llerana	262.708,87	4
18.—Reparación camino vecinal de Ajo a Güemes	786.919,12	10

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva en el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Pliego de condiciones.—El pliego de condiciones que regirá estos proyectos será el acordado por la Corporación Provincial en 2 de enero de 1963.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, estado ..., de profesión ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha ..., para la adjudicación de la subasta de las obras de ..., así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas ... (escribir en letra la cantidad).

Fecha y firma.

A la proposición deberá acompañarse la declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de esta Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", por lo que se refiere a los proyectos superiores a quinientas mil pesetas, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, por lo que se refiere a los proyectos inferiores a quinientas mil pesetas, y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el Salón de Sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para las presentes subastas.

Santander, 7 de marzo de 1964.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 952 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta la construcción del camino ve-

cinjal de Las Pilas a la carretera de San Sebastián a La Coruña, en Jesús del Monte, por un presupuesto de 300.000,00 pesetas.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el 20 por 100 del tipo, y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, estado, de profesión, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial de la provincia de fecha, y del cuadro de precios que regirá en la construcción del camino vecinal de Las Pilas a la carretera de San Sebastián a La Coruña, en Jesús del Monte, se comprometo a ejecutar las obras de referencia rebajando la totalidad de los precios que figuran en el cuadro de precios, el por 100 (en letra y número).

Fecha y firma.

A la proposición se acompañará la declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas en el Salón de Sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 11 de marzo de 1964.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

CUADRO DE PRECIOS

1.	Metro cúbico de desmonte en tierra...	40,00	ptas.
2.	Metro cúbico de desmonte en roca floja ...	60,00	"
3.	Metro cúbico de desmonte en roca dura ...	75,00	"
4.	Metro cúbico de terraplén con productos del desmonte.	25,00	"
5.	Metro cúbico de productos del desmonte en caballeros...	20,00	"
6.	Metro cúbico de terraplén con productos de préstamos.	65,00	"
7.	Metro cúbico de excavación en cimientos en tierra...	50,00	"
8.	Metro cúbico de excavación en cimiento, en roca ...	80,00	"
9.	Metro cúbico de mampostería en seco, en muros ...	275,00	"
10.	Metro cúbico de mampostería ordinaria hidráulica, en muros ...	375,00	"
11.	Metro cúbico de mampostería careada hidráulica ...	460,00	"
12.	Metro cúbico de hormigón hidráulico, de 250 kgs. de cemento Portlan ...	670,00	"
13.	Metro cúbico de homigón hidráulico, de 300 kgs. de cemento Portlan ...	750,00	"
14.	Metro cúbico de hormigón hidráulico, de 350 kgs. de cemento Portlan ...	850,00	"
15.	Metro lineal de tubo de cemento, al pie de la obra de 0,60 metros de diámetro ...	150,00	"
16.	Metro lineal de tubo de cemento, de 0,60 metros de diámetro, colocado ...	225,00	"

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 664 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

El día tres de abril próximo y hora de las doce, tendrá lugar, en esta Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta Vecinal o vocal en quien delegue, la subasta de productos forestales siguientes:

230 robles, del monte de propios del pueblo de Fresno del Río, sitio Dehe-

sa, con un volumen maderable de 107 metros cúbicos y 53 estéreos de leña y precio base de 40.000 pesetas.

Las condiciones para la enajenación de esta subasta, se ajustarán a las facultativas dictadas por la Jefatura de Montes del Distrito Forestal, y las económicas formuladas por la Entidad correspondiente.

Los aprovechamientos maderables corresponden al Grupo 1.º, y sólo po-

drán optar a la misma los poseedores de los carnets correspondientes.

La subasta se verificará a riesgo y ventura, sin que el adjudicatario pueda formular reclamación alguna sobre el volumen de la misma.

El plazo de presentación de pliegos se verificará hasta las trece horas del día anterior al señalado para la celebración de la subasta.

El modelo de proposición se ajustará al dictado por la Superioridad.

El precio índice es el fijado por el Distrito Forestal.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con arreglo a la Ley del timbre y acompañar el resguardo que acredite haber verificado el depósito provisional, que es el 20 por 100 de la tasación.

Enmedio, 2 de marzo de 1964.—El alcalde accidental, Miguel Jorrín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 261 pesetas.

AYUNTAMIENTO ALFOZ DE LLOREDO

Se anuncia subasta de las obras para la construcción de dos escuelas y dos viviendas, según proyecto de don Valentín R. Lavín, bajo el tipo de 909.538,22 pesetas, en el pueblo de Novales.

La garantía provisional consistirá en el tres por ciento del tipo, y la definitiva, en el seis por ciento de la cantidad adjudicada.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de esta Corporación dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de oficina y hasta las doce del último día.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las diecisiete horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos.

El proyecto y pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría municipal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día de de 1964, y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de dos escuelas y dos viviendas en Novales, se comprometo a realizar las

obras con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma).

Alfoz de Lloredo, 7 de marzo de 1964.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 279 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

El vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, la subasta del siguiente aprovechamiento forestal:

9.500 eucaliptos que han sido afectados por helada, en la parcela que tiene consorciada don José Pérez Alonso, en el sitio de "Lanchero", del monte Avellaneda y Dobra, número 363 ter, aforados en 867 metros cúbicos de madera y 173 estéreos de leña, con un precio de tasación de 368.623 pesetas, que afecta a la totalidad de la parcela.

El precio índice será el resultante de aumentar en un 25 por 100 el precio base de licitación.

Las proposiciones para optar a la subasta se admitirán desde el día siguiente de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la misma, haciéndose en los días hábiles y durante las horas de oficina.

El depósito para tomar parte en la subasta consistirá en el 10 por 100 para estos aprovechamientos dictado por la Superioridad, y podrá examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas.

Torrelavega, 3 de marzo de 1964.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 162 pesetas.

JUNTA VECINAL DE RUDAGÜERA

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 148, del día 11 de diciembre de 1963, se anuncia nueva subasta para el día 11 de abril próximo, a las doce horas, bajo el siguiente tipo:

Lote de pino insigne	10.744 ptas.
Idem de roble	31.550 "
Idem de eucaliptos	173.760 "

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo durante las horas hábiles de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas que tendrá lugar en la Casa Consistorial.

La garantía provisional es el tres por ciento, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en dicha Secretaría.

Rudagüera, 6 de marzo de 1964.—El presidente, Germán Gutiérrez.—El secretario, F. Guerra.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 164 pesetas.

JUNTA VECINAL DE CARREJO-SANTIBAÑEZ

Habiendo quedado desierta la subasta de un lote de 1.868 eucaliptos, aforados en 112 metros cúbicos de madera y 22 estéreos de leña, tasados en 40.540 pesetas, en el sitio del Cueto, del monte de Carrejo, número 3, se anuncia de nuevo tal subasta, admitiendo las proposiciones bajo pliego cerrado, con las mismas advertencias que se hacían en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 5 de febrero del actual, durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de su publicación.

La operación de corta y retirada de productos del monte finalizará el día 1 de junio del actual.

Carrejo a 7 de marzo de 1964.—El presidente, Manuel Martínez Diego.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 128 pesetas.

JUNTA VECINAL DE PAMANES

Hasta las doce horas del próximo día 24 del corriente mes, se admitirán proposiciones para optar a la subasta de los siguientes productos forestales: 698 eucaliptos, en el sitio de Sotera, del monte Escobales y otros, número 313 ter. del Catálogo de los de U. P., aforados en 23 metros cúbicos de madera y 4 estéreos de leña, tasados en 6.875 pesetas, en consorcio con don Francisco Oti Osle.

Y hasta las doce y media, la segunda, de 34 eucaliptos, del sitio de Sotera y monte Escobales 313 ter., aforados en 6 metros cúbicos de madera y 1 estéreo de leña, tasados en 2.450 pesetas, propiedad de esta Junta Vecinal.

Las proposiciones se presentarán en la Casa de Juntas del pueblo de Pámanes durante las horas de oficina.

La apertura de las proposiciones se efectuará a las trece horas del día 24 del actual, formando la mesa de subasta el presidente de la Junta Vecinal y el secretario de la misma, que la autorizará.

En Pámanes a 7 de marzo de 1964. El presidente, Roberto Perojo.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 182 pesetas.

JUNTA VECINAL DE LLOREDA

Edicto

Desde el día siguiente en el que aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y transcurridos los veinte días siguientes hábiles, tendrá lugar la subasta de ciento diecisiete estéreos de madera de eucaliptos, consorciados por don Enrique Sierra Velasco, en el sitio conocido por la Cruz de Llerana, en el precio de cuarenta y nueve mil setecientas veinticinco pesetas, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta Vecinal del pueblo de Lloreda, o vocal delegado.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil, a las once horas de su mañana, en las oficinas del Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

Todos cuantos gastos puedan originarse será de cuenta del adjudicatario, el que aceptará la adjudicación a riesgo y ventura suya.

Lloreda de Cayón, 6 de marzo de 1964.—El presidente (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 164 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto

Don José-Donato Andrés Sanz, juez de primera instancia de Torrelavega y partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue desahucio por precario, de un gallinero existente a la trasera de casa en Campuzano, Barrio de Abajo; linda: Norte, Sur y Este, finca de María Manuela Moreno Cruz, María y José-Luis Macho Campuzano, y Oeste, carretera general Torrelavega-Reinosa, tiene el gallinero diez metros cuadrados; promovido por don José-Luis Rodríguez Diego, contra doña Cris-

tina Gutiérrez Mantilla y otros, y en virtud de resolución de hoy, por medio del presente edicto, que publicará el "Boletín Oficial" de esta provincia, se cita a las personas desconocidas o inciertas, naturales o jurídicas, como causahabientes de José Pernía Fernández, que tuvieren interés en la sucesión o fuesen sus herederos, a excepción de doña Cristina Gutiérrez Mantilla, sus hijos José-María, Amparo y María-Josefa Pernía Gutiérrez, para que, personándose en forma, comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega el día veinte de marzo corriente, y hora de las doce de su mañana, para asistir a la celebración del juicio verbal, bajo apercibimientos legales, y se les hace saber quedan, a su disposición, en Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y documentos presentados.

Dado en Torrelavega a diez de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. El juez, José-Donato Andrés Sanz.—El secretario, P. S., P. Puente.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 273 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Antonio Fitera Teijeiro, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos a que el presente recurso se refiere, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia la siguiente

Sentencia

En la ciudad de Burgos a tres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital, ha visto, en grado de apelación, los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre acción reivindicatoria de fincas rústicas procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Villacarriedo y seguidos entre partes: De la una, como demandante, don Delfín Rábago Fernández, mayor de edad, soltero, industrial, vecino de Vega de Villafufre, que no ha comparecido en esta instancia, por lo que, en cuanto al mismo, se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal; y de la otra, como demandados, don Martín y doña Gumersinda Güemes Pérez, mayores de edad, casado y soltera, registrador de la Propiedad y sus labores, vecinos de Motilla del Palancar y Santibáñez de Carriedo, representados en esta

instancia, en concepto de apelantes, por el procurador don Tomás Manero de la Fuente y defendidos por el letrado don Aurelio Gómez Escolar; cuyos autos penden ante esta Superioridad, en virtud del recurso de apelación, interpuesto contra la sentencia dictada por el señor juez de primera instancia de Villacarriedo, con fecha quince de mayo del pasado año mil novecientos sesenta y tres.

Fallamos: Que revocando la sentencia dictada por el señor juez de primera instancia de Villacarriedo en los autos de donde este rollo dimana, desestimamos la demanda inicial promovida a nombre de don Delfín Rábago Fernández en el concepto en que actúa, contra don Martín y doña Gumersinda Güemes Pérez, e igualmente desestimamos la reconvencción; sin hacer expresa imposición de las costas del juicio en ninguna de ambas instancias.

Así, por esta nuestra sentencia, que se notificará al litigante no comparecido en la forma dispuesta por la Ley para los rebeldes y siempre que no se solicite su notificación personal dentro del término de quinto día, y de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Antonio Seijas, Enrique R. Lacín, José A. Moyna, Alberto de Amunátegui, Daniel Sanz.—Rubricados.

Concuerda con su original al que me remito y de que certifico.

Y cumpliendo lo acordado por la Sala y para que tenga lugar su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido y firmo la presente en Burgos a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El secretario de Sala, Antonio Fitera Teijeiro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 485 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo José Lorenzo Rasilla Gutiérrez, número 159 del Reemplazo de 1964, por la Sección de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de su padre, don Manuel Rasilla Pérez, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para

la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido don Manuel Rasilla Pérez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado don Manuel Rasilla Pérez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y, si fuera en el extranjero, ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo José Rasilla Gutiérrez.

El repetido don Manuel Rasilla Pérez, es natural de Santander, hijo de Manuel y Valentina, y cuenta 48 años de edad.

Santander, 5 de marzo de 1964.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Jerónimo Puente y copropietarios solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar moto-bomba con motor de 2 CV. en Grupo "María Auxiliadora", General Dávila.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 6 de marzo de 1964.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 79 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Construcciones Ibáñez, S. A., solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar ascensor con motor de 7,5 CV., en Avenida de la Reina Victoria, número 4.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 6 de marzo de 1964.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 73 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza que ha de regir el servicio de asistencia benéfico-sanitaria dentro de este término municipal, se hace público, a los efectos del artículo 109 de la Ley de Régimen Local, para que

durante el plazo de quince días hábiles, a contar de esta publicación, puedan interponerse por los interesados las reclamaciones que estimen oportunas.

Castro Urdiales, 9 de marzo de 1964. El alcalde, E. González Cuadra.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1964 y la modificación de las Ordenanzas fiscales siguientes: Tasa sobre utilización del Matadero municipal, tasa por ocupación de la vía pública con escombros, andamios y vallas, tasa por anuncios visibles desde la vía pública, tasa sobre paso de carruajes por las aceras, tasa sobre servicio de vigilancia de establecimientos y espectáculos, así como la adaptación a la Ley 85/1962 del impuesto sobre el lujo en los conceptos vigentes y la ratificación del tipo unitario del valor corriente en venta de los terrenos de este término municipal en cada una de las zonas, con su clasificación, que ha de regir durante este ejercicio a efectos del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, se hace público para que los interesados, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de esta publicación, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Castro Urdiales, 3 de marzo de 1964.—El alcalde, E. González Cuadra.

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SANTA MARIA DE CAYON

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad que se celebrará el próximo día cinco de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año de 1963.
- 3.º Aprobación, si procede del presupuesto para el año 1964.
- 4.º Aprobación, si procede de las listas cobratorias.

- 5.º Plan de actividades para 1964.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Cayón, 10 de marzo de 1964.—El jefe de la Hermandad, José-María Gándara Lavín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 164 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SANTANDER

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad que se celebrará el próximo día 31 de marzo, a las seis de la tarde en primera convocatoria y a las siete en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año de 1963.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1963.
- 4.º Aprobación del presupuesto para el año 1964.
- 5.º Plan de actividades para 1964.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Santander, 7 de marzo de 1964.—El jefe de la Hermandad, José del Río Gómez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 158 pesetas.

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números 92.087, 92.962 y 745 de Los Corrales de Buelta, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 30,50 pesetas.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA T A R I F A

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00